

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

24 NOV 2006 154.698-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La problemática planteada por los vecinos de calle Rawson al 400.

CONSIDERANDO: Que el problema planteado por los vecinos de calle Rawson al 400 fue puesta de manifiesto por ante éste cuerpo mediante una presentación que data del año 1.998 y que diera lugar al Expediente 99.105-P-1999, el cual en copia se acompaña al presente.

Que en el marco de dichas actuaciones este cuerpo sancionó Decreto Nro. 16.060 de fecha 25 de marzo de 1999.-

Que en dicho decreto se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal un estudio de factibilidad para : 1)dar continuidad a la calle de servicio de la avenida Luis Cándido Carballo (ex Tres Vías) en el tramo que va desde calle Rawson al Oeste a calle Gorriti al Este, asumiendo como línea municipal Norte el actual límite de la Manzana 190, según gráfico adjunto.-2) En el marco del estudio solicitado, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal realice las valoraciones necesarias para afectar con destino a espacio verde los lotes identificados catastralmente como Sección 7, Manzana 190, Gráfico 9.9, 9.10, 9.11 y 9.12, según gráfico adjunto.-

Que a fs. 13 del expediente referenciado obra el informe elevado por el Director General, de la Dirección General del Plan Director, Secretaría de Planeamiento, del que surge, entre otras consideraciones que "que no existe ningún impedimento normativo para la ejecución de la calzada de servicio", y "que dicha calle forma parte del proyecto para el área"; al íntegro contenido del informe correspondiente me remito y doy aquí por enteramente reproducido en honor a la brevedad.

Que en lo referente a la solicitud de los vecinos de generar un espacio público en los lotes que no cuentan con mejoras el informe obrante a fs.13 se pronuncia en forma negativa, manifestando textualmente: "...esta oficina considera que resueltos los problemas de accesibilidad a partir de la implementación de la calle de servicio, el espacio remanente entre la calzada principal y ésta última aparece como el espacio indicado para la creación de un espacio público de escala barrial..."-

Que a criterio de los vecinos dicho informe no ha ponderado debidamente la problemática planteada, en virtud de que con la sola ejecución de la calzada de servicio (la cual no se ha efectivizado a la fecha) no se da solución a los problemas de accesibilidad, como puede observarse el gráfico que se acompaña.

Precisamente, la creación del espacio público que solicitan permitiría una vía de acceso al pasillo interno de aproximadamente 130 metros de largo por 3.60 metros de ancho, desde la calle de servicio, el cual, en la situación actual, tiene una sola vía de acceso por calle Rawson y carece de salida.-

La creación del espacio público solicitado permitiría contar con otra vía de acceso a la mitad de dicho pasillo, que facilitaría el ingreso y egreso de bomberos en caso de siniestro, ambulancias, recolección de residuos, e ingreso y egreso de los vecinos que ya no tendrían que recorrer una distancia de ciento cincuenta metros de pasillo para hacerlo, y sin dudas mejoraría sensiblemente la calidad de vida de los mismos y la fisonomía del barrio, que dejaría de ser, como ellos sostienen, un conventillo del siglo XIX en pleno siglo XXI veintiuno.- Asimismo facilitaría la conexión de los servicios domiciliarios. Que solo así se solucionaría el problema de accesibilidad puesto de manifiesto por los vecinos.

Que dicha situación se produjo, como ellos lo ponen de manifiesto, no por su propia negligencia al momento de adquirir los lotes y construir en ellos sus viviendas, sino por un cambio del trazado de la Avda. Luis Cándido Carballo que fue aprobado con posterioridad, y cuyos motivos han sido expuestos en el decreto Nro. 16.060.-

Que a la fecha quedan baldíos los lotes referenciados como 9.9, 9.10 y 9.11 del gráfico adjunto, cuyo destino a espacio público daría solución a la problemática planteada por los vecinos.

Que asimismo solicitan la pavimentación del pasillo interno al que supra se ha hecho mención.-

Por todo lo anteriormente expuesto el concejal abajo firmante eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1.: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal : a) Realice las obras necesarias para dar continuidad a la calle de servicio de la avenida Luis Cándido Carballo (Ex Tres Vías) en el tramo que va desde calle Rawson al Oeste a calle Gorriti al Este, asumiendo como línea municipal Norte el actual límite de la Manzana 190, según gráfico adjunto. b) Realice las valoraciones necesarias para afectar con destino a espacio verde los lotes identificados catastralmente como Sección 7, Manzana 190, 9.9, 9.10 y 9.11, según gráfico adjunto. c) Realice obras de pavimentación del pasillo interno referenciado en el gráfico adjunto.-

Art. 2: De forma

Antesalas, 23 de noviembre de 2006